



## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2024:

ACUERDA:

### **3.1.- EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA MATRÍCULA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL EJERCICIO 2024.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, en relación con el artículo 2 del real decreto 243/1005, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del impuesto sobre actividades económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal de dicho impuesto.

Visto Decreto de delegación de competencias de alcaldía en la junta de gobierno local, de fecha 21 de junio de 2023, publicado en el boletín oficial de La Rioja con fecha 26 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Exponer al público la matrícula del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2024, desde el 1 de agosto hasta el 15 de agosto.